



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 003 Malambo

Estado No. 160 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900320200031900	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva Union De Asesores Coounion	Matilde Romero Jimenez, Edith Maria Cervantes Herrera	11/12/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decreta Medidas Cautelares
08433408900320200031900	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva Union De Asesores Coounion	Matilde Romero Jimenez, Edith Maria Cervantes Herrera	11/12/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Libra Orden De Pago
08433408900320200032300	Jurisdicción Voluntaria	Laura Vanessa Garcia Contreras		11/12/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Demanda
08433408900320200032800	Procesos Ejecutivos	Raquel Isabel Morales Badillo	Manuel Charris Pertuz	11/12/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Ejecutivo
08433408900320200032500	Verbal	David Edgardo Tobinson Berrocal	Digna Rosa Sierra Pimienta	11/12/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Demanda

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANGELICA PATRICIA GOMEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

b80ab7d9-fd6b-4f10-b8ad-1cf5c714bbaa